



ALIANZA ITZINCAB

CONVOCATORIA

I. INTRODUCCIÓN

La Selva Maya en la Península de Yucatán está integrada por un mosaico de selvas de las cuales aproximadamente 8 millones de hectáreas aún están en buen estado de conservación (vegetación con más de 30 años de edad), e incluye algunos parches continuos de más de medio millón de hectáreas (García-Contreras, G. 2013). Este mosaico de selvas alberga el reservorio natural de carbono más grande de México (J. Ben H.J., 2007); es hábitat de especies amenazadas y en peligro de extinción; representa uno de los pocos espacios territoriales para garantizar la sobrevivencia de especies como el tapir (*Tapirus bairdii*), el pecarí de labios blancos (*Tayassu pecari*) y el zopilote rey (*Sarcoramphus papa*); es el hogar del 50% de la población de Jaguar (*Panthera onca*) en México (Ceballos, G. et al. 2002; Naranjo, E. 2009; Reyes-Martínez M. 2008, Reyna-Hurtado, et al. 2008), y alberga uno de los sistemas acuíferos kársticos más grandes y espectaculares del mundo (Bauer-Gottwein P., et al. 2010).

En el contexto de la importancia de la biodiversidad de esta región y de la funcionalidad de los servicios ambientales asociados, la Alianza Itzincab (“AI”) es una agrupación de organizaciones de la sociedad civil (OSC), representantes del sector público, instituciones académicas y empresas responsables de la Península de Yucatán, que han decidido conjuntar sus conocimientos, capacidades y recursos para crear sinergias y multiplicar resultados hacia una meta común de alcance regional de conservación, conectividad y uso sustentable del mosaico de selvas en la Península de Yucatán.

Para lograrlo, la “AI” promueve mecanismos de trabajo coordinado y complementario, así como la construcción colectiva de conocimientos y capacidades de los sectores que la integran con la finalidad de incidir en la toma de decisiones a escala regional.

A través de una serie de reuniones, los socios de la “AI” han establecido las siguientes **líneas estratégicas y objetivos** para lograr la conservación y el manejo sustentable del mosaico de selvas de la Península de Yucatán:

Líneas estratégicas

- 1) Creación y fortalecimiento de reservas privadas y sociales;
- 2) Manejo hídrico sustentable;



- 3) Desarrollo rural sustentable a través de la diversificación productiva para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques (REDD+).

Objetivos:

- Fortalecer la conservación, conectividad y el manejo del mosaico de selvas de la Península de Yucatán a través de esquemas privados y sociales.
- Homologar e instrumentar esquemas metodológicos para el monitoreo de la vegetación y de la fauna regional, con énfasis en felinos y aves.
- Desarrollar esquemas técnicos, legales y financieros que permitan la valoración e instrumentación de estrategias para el manejo hídrico sustentable.
- Contribuir a mantener la continuidad y funcionalidad del mosaico de selvas y corredores hidroforestales en la Península de Yucatán.
- Diseñar e implementar metodologías de gestión y planeación territorial para la reducción de deforestación y/o degradación forestal.
- Desarrollar proyectos que promuevan el desarrollo rural sustentable basado en la gestión territorial, así como en la instrumentación de actividades económicas sustentables (manejo forestal, sistemas silvopastoriles, intensificación agrícola, apicultura, ecoturismo, entre otras).

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

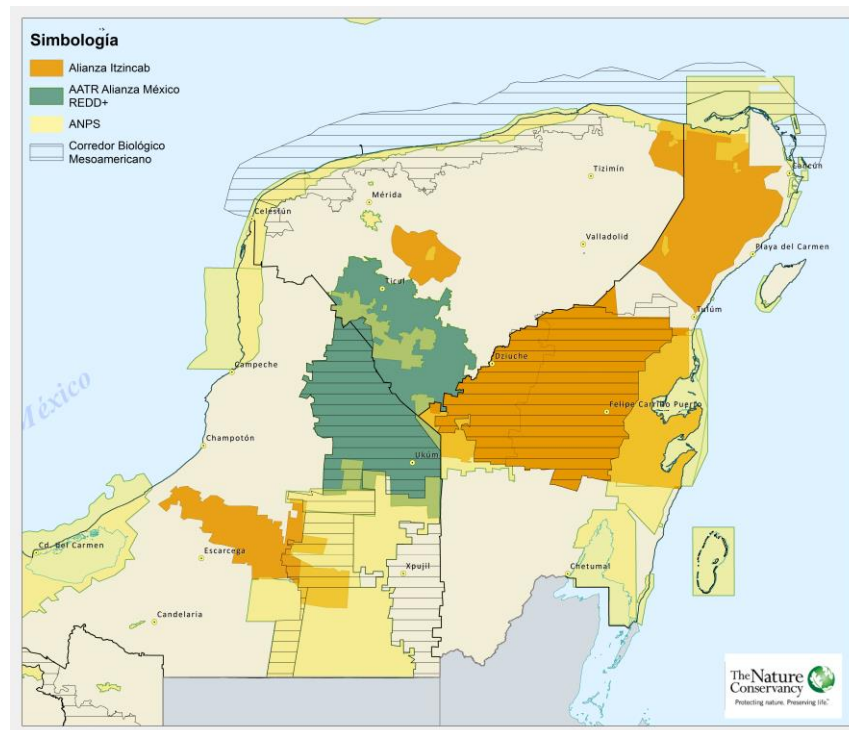
Esta convocatoria busca apoyar iniciativas bajo las **líneas estratégicas y objetivos de la "AI" a través de acciones conjuntas ejecutadas por dos o más organizaciones aliadas**, para expandir los impactos de conservación y uso sustentable del mosaico de selvas de la Península de Yucatán y contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades en los próximos dos años.

Esta convocatoria privilegiará la ejecución de:

- a) Acciones que potencialicen las capacidades individuales de organizaciones de la sociedad civil y otros grupos afines para lograr metas y objetivos con una **visión regional** (Península de Yucatán);
- b) Acciones que, con base en argumentos técnicos (socioeconómicos y ambientales) generen **sinergias en la toma de decisiones** a favor de la conservación y uso sustentable de las selvas.

Se priorizarán los criterios de **estrategia, sinergia y complementariedad de esfuerzos, y visión de alianza** en la selección de las propuestas (ver sección VIII).

III. ZONAS DE INFLUENCIA



Estas áreas de influencia pueden guiar el trabajo de la “AI” durante este primer periodo de financiamiento. Las zonas muestran la complementariedad con el Área de Acción Temprana (zona Puuc-Chenes) de la Alianza México REDD+. En esta zona ya se están llevando a cabo actividades de desarrollo rural sustentable con visión REDD+, como prácticas de manejo forestal sustentable, mejores prácticas agropecuarias y acciones de gestión y planeación territorial (por lo cual esta zona queda excluida de apoyos adicionales provenientes de la presente convocatoria).

Asimismo, las áreas representan zonas hídricas importantes (fractura de Holbox y la nueva reserva geohidrológica en Yucatán, zonas de alta biodiversidad, de influencia entre reservas federales y estatales, e incluyen áreas de REDD+ definidas por la CONAFOR en los tres estados de la Península.



IV. BASES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar las organizaciones integrantes de la “AI” (Anexo 1). Aquellas interesadas en recibir apoyo deberán enviar una **propuesta en colaboración con una o más organizaciones sociales** y deberán designar a una organización como la que tendrá la responsabilidad legal y administrativa de la ejecución del proyecto. Dichas organizaciones deberán llenar los anexos y satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser instituciones mexicanas constituidas conforme a la legislación mexicana de la sociedad civil. Las instituciones académicas y centros de investigación interesados en participar de esta convocatoria deberán asociarse con organizaciones de la sociedad civil miembros de la Alianza Itzincab para el desarrollo de sus actividades.
2. Contar con al menos 5 años de antigüedad.
3. Mostrar claro liderazgo local o regional y experiencia previa sobre el tema en la Península de Yucatán.
4. Tener la capacidad administrativa y financiera para manejar los recursos de manera efectiva y transparente.
5. Contar con fondos de contrapartida por al menos un 20% del monto solicitado (en efectivo o en especie) demostrables a través de cartas de apoyo que especifiquen que estos fondos se aplicarán en el logro de los objetivos de esta propuesta.
6. Contar con los permisos para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable.
7. En caso de que el proyecto involucre la participación de comunidades y/o ejidos, el proponente deberá incluir las actas de asamblea que muestre el interés y consentimiento para llevar a cabo las actividades del proyecto.
8. Tener la capacidad de expedir comprobantes fiscales.

V. COMPONENTES Y ACTIVIDADES ELEGIBLES

1. Sistema de reservas privadas y sociales	1.1 Fortalecer estrategias e instrumentos de manejo y gestión en reservas privadas y sociales.
	1.2 Homologar e instrumentar técnicas y métodos para el monitoreo de biodiversidad regional.
	1.3 Desarrollar acciones de difusión y comunicación que permitan sistematizar el aprendizaje y resaltar la importancia de las reservas privadas y sociales.

2. Manejo hídrico sustentable	2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación que orienten y faciliten el manejo hídrico sustentable.
	2.2 Diseñar e instrumentar mecanismos financieros sustentados en los servicios ambientales que brinda el agua.
	2.3 Caracterizar, integrar y difundir información sobre la importancia de corredores hidroforestales.
3. Desarrollo rural sustentable para reducir la deforestación	3.1 REDD+: Diseñar e implementar metodologías de gestión y planeación territorial para la reducción de deforestación y/o degradación forestal.
	3.2 Diversificación productiva: implementar actividades de producción sostenible (manejo forestal; manejo silvopastoril, apicultura, ecoturismo, intensificación agrícola, entre otros) que produzcan resultados medibles en la reducción de la deforestación y/o degradación forestal.

VI. MONTOS PARA EL FINANCIAMIENTO

Con base en los criterios de estrategia, visión de alianza y colaboración entre organizaciones socias de la "AI", se financiarán proyectos de hasta 24 meses por un monto total máximo de \$2,000,000 MXN (Pesos Mexicanos) considerando que se tendría una aportación mínima adicional de contraparte del 20% del costo total del proyecto y se buscará financiar proyectos de las tres líneas estratégicas. Este costo deberá incluir el IVA en caso de organizaciones que no sean donatarias.

La propuesta de proyecto será por un tiempo máximo de 24 meses, a partir de la firma del contrato. Deberá dividirse en dos fases de máximo 12 meses cada una. En el formato de la propuesta técnica describirán en forma global las actividades y logros que se esperan a lo largo de toda la vida del proyecto, así como los mecanismos de coordinación, comunicación y sinergia entre las organizaciones colaboradoras. Para la primera fase se establecerán los indicadores, metas, cronograma y presupuesto detallado. Las propuestas elegidas firmarán un contrato por la primera fase, mismo que será sujeto a renovación en función de la evaluación de los resultados.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas se evaluarán a partir de los siguientes criterios:

- 1. Estrategia:** La propuesta deberá estar alineada con los objetivos de la convocatoria, estar enmarcada dentro de una línea estratégica y tener potencial para contribuir de forma significativa mantener la continuidad y funcionalidad del mosaico de selvas y corredores hidriforestales en la Península de Yucatán.
- 2. Sinergias y complementariedad de esfuerzos:** Deberán presentar propuestas en colaboración **dos o más organizaciones socias** de la “AI”, y que se propongan proyectos que difícilmente se podrían lograr de manera individual (organizacionalmente hablando), y que requiere de la suma y complementariedad de esfuerzos. La propuesta deberá favorecer las sinergias, la colaboración interinstitucional e intersectorial y facilitar el apalancamiento de recursos de otras fuentes para las actividades motivo de esta convocatoria.
- 3. Visión de alianza:** el proyecto contribuye a reforzar vínculos de colaboración entre organizaciones locales, mediante la construcción de alianzas innovadoras que garantizan la sostenibilidad a mediano plazo de la propuesta.
- 4. Innovación, replicabilidad y escalabilidad:** las intervenciones propuestas son innovadoras y/o tienen el potencial de ser replicadas y/o aplicadas a mayor escala en otras áreas de la región o del país. Contemplan la creación de mecanismos de autosuficiencia financiera a largo plazo, si aplica.
- 5. Participación social:** se incorpore en alguna de las acciones de los propietarios de los terrenos y otros grupos locales en la planeación y ejecución del proyecto con claras opciones para su apropiación y seguimiento futuro.
- 6. Factibilidad:** Se tomarán en consideración factores tales como la experiencia de la(s) organización(es) en el tema, la formación de cuadros técnicos locales y la apropiación de grupos locales. Será un criterio adicional de selección el que se someta una propuesta dentro de las zonas de influencia de esta convocatoria.
- 7. Capacidad institucional:** la organización cuenta con la experiencia y las capacidades humanas, técnicas y administrativas para desempeñar exitosamente el proyecto. Será un criterio adicional de selección el que la organización ejecutora sea donataria.
- 8. Presupuesto:** existe una clara congruencia entre las actividades propuestas y su costo.
- 9. Recursos de contrapartida:** el proyecto demuestra capacidad para hacer sinergias institucionales y apalancar recursos (en efectivo o en especie) de otras fuentes y cumple o rebasa el porcentaje de contrapartida solicitado en la convocatoria.



VIII. FECHA LÍMITE DE ENTREGA

La fecha límite para recibir las propuestas y los documentos respectivos (Anexos 2, 3 y 4) es el **25 de abril de 2014**.

La "AI" ofrecerá apoyo permanente a las organizaciones que presenten propuestas durante el periodo de apertura de la convocatoria. Las propuestas se recibirán por correo electrónico y recibirán un comunicado de acuse de recibo. La recepción de las propuestas y aclaración de dudas estarán dirigidas a:

Mariana Vélez
Coordinadora de Alianzas
The Nature Conservancy
Correo: mvelez@tnc.org
Tel: (55) 5661 1153 ext. 30116

IX. DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATOS

En el caso de los proyectos seleccionados para financiamiento, la organización líder ejecutora deberá proporcionar a TNC como miembro promovente de la "AI" la siguiente documentación para la elaboración de un convenio, a más tardar tres semanas después de la notificación de la aprobación de su proyecto:

1. Propuesta técnica y presupuesto revisados y bajo los términos de referencia establecidos por la presente convocatoria de la "AI" (Anexos 2 y 3).
2. Copia de identificación oficial del representante legal de la organización.
3. Copia del poder notarial del representante legal.
4. Datos de la cuenta bancaria (nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta, CLABE).
5. Copia del contrato de apertura de cuenta bancaria para el proyecto con firmas mancomunadas.
6. Comprobante fiscal, el cual deberá ser enviado al momento de realizar el primer desembolso.

X. ANEXOS QUE SE ENVÍAN

1. Lista de socios de la "AI" hasta la fecha.
2. Formato de presentación de propuesta técnica.
3. Formato de propuesta financiera (presupuesto).
4. Guía y Cuestionario de datos generales y de información legal y financiera.